

La Sección de Medicina del Trabajo de la Unión Europea de Especialistas Médicos (UEMS)

GLASGOW, 7 DE MAYO 2005

La Sección de Medicina del Trabajo de la Unión Europea de Especialistas Médicos (UEMS; [http://www.uems.net/Occupational Medicine](http://www.uems.net/Occupational%20Medicine)) se reunió el pasado 7 de mayo en Glasgow, en su primera reunión del año 2005. Asistieron 25 representantes de 14 países, así como un observador invitado de la *European Association of Schools of Occupational Medicine* (EASOM). Durante la reunión se celebraron las elecciones a los cargos de Presidente y Secretario de la Sección y fueron escogidos por unanimidad Consol Serra Pujadas (representante de España) y Knut Skyberg (representante de Noruega), respectivamente. Consol Serra es miembro del Comité Asesor de la *Societat Catalana de Seguretat i Medicina del Treball* y miembro de su grupo de trabajo de Europa y representa a España en la Sección desde el año 1999, a través de la *Societat Catalana de Seguretat i Medicina del Treball* y la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo. Su elección como Presidenta de la Sección de Medicina del Trabajo de la UEMS puede suponer una oportunidad para la Medicina del Trabajo española y supone una inflexión en un entorno donde históricamente han predominado los países anglosajones y nórdicos.

Además, se trataron los siguientes temas:

El proyecto denominado ATOME (*Assessment Tool for Occupational Medicine in Europe*) está pendiente de la decisión de financiación por parte del programa Leonardo da Vinci de la Unión Europea, que debe producirse durante el próximo mes de junio. Como ya se informó en el acta de la anterior reunión de Módena¹, el objetivo de dicho proyecto es explorar los diferentes métodos de evaluación de la formación especializada en Medicina del Trabajo en los países miembros, proponer un método de evaluación común para todos los países e implantarlo efectivamente en aquéllos que así lo soliciten y colaboren en el proyecto. Los representantes de los países colaboradores se reunieron en Londres en el mes de enero para preparar la abundante documentación necesaria para obtener la financiación y empezar a elaborar, con la ayuda de un experto, un cuestionario destinado a recoger información sobre las diferentes metodologías de evaluación de la formación especializada en Medicina del Trabajo en los diferentes países. Durante la reunión de Glasgow se trabajó dicho cuestionario para avanzar hacia

una versión final que pueda ser utilizada de manera inmediata, si se obtiene la financiación para el proyecto. También se solicitó a los coordinadores que empiecen a contactar con las instituciones de su país involucradas en la formación especializada, para proponerles formar parte del comité que tutelaré el proyecto en cada país.

El grupo de trabajo sobre evaluación de la calidad de la práctica en Medicina del Trabajo ha distribuido ejemplares del modelo de auditoría de calidad que se utiliza actualmente en Alemania a todos los asistentes, para que puedan evaluar el modelo y emitir sus recomendaciones al respecto. También se ha elaborado un cuestionario para enviar, junto con el modelo de auditoría, a las instituciones o autoridades responsables de la formación médica continuada en cada país, para detectar las necesidades y el interés que puedan tener en desarrollar un sistema de auditoría de la calidad de la práctica de los médicos del trabajo en sus respectivos países. A partir de los resultados de dicha encuesta preliminar, la Sección decidirá si adoptar y desarrollar el sistema a un nivel europeo. No obstante, aquellos países que deseen implantarlo para sus profesionales, podrán hacerlo con la autorización de la entidad sin ánimo de lucro alemana que lo ha desarrollado.

La traducción al español y la elaboración de una versión en pdf del documento del taller: «El futuro de la Medicina del Trabajo en Europa» (Barcelona, septiembre 2002) está siendo coordinada por Mònica Ballester y Consol Serra, y cuenta con el patrocinio de Asepeyo. Estará disponible en el plazo de un mes y su distribución se realizará exclusivamente por vía electrónica.

Página web de la Sección de Medicina del Trabajo de la UEMS: la Sección considera de vital importancia disponer de una página web ágil, actualizada, que sirva de plataforma de comunicación entre los diferentes países miembros y de información a todos los profesionales que deseen saber más sobre las actividades de la Sección y los documentos y publicaciones que ésta va generando. Por ello ha encargado al representante danés, Ole Carstensen, que desarrolle la página web.

Se insistió en la necesidad de difusión en todos los países del documento sobre la visión europea de la salud laboral. Hasta el momento, únicamente dos países, España² y Bélgica, lo han publicado en revistas científicas.

Los representantes de Holanda, Jacques Van der Vliet y Dick Spreuwers, han elaborado un plan de acción para

guiar las actividades futuras de la Sección de Medicina del Trabajo, que será debatido en un taller específico durante la próxima reunión de la Sección en Amsterdam el 22 de octubre de 2005.

Mònica Ballester y Consol Serra
Societat Catalana de Seguretat i Medicina del Treball
secretari@scsmt.org

BIBLIOGRAFIA

1. Ballester M. La Sección de Medicina del Trabajo de la Unión Europea de Especialistas Médicos (UEMS). Arch Prev Riesgos labor 2004; 7 (4): 167-168
2. Sección de Medicina del Trabajo, Union of European Medical Specialists (UEMS). Documento sobre la visión europea de la Salud Laboral, la organización saludable y el papel de los médicos del trabajo. Arch Prev Riesgos labor 2004; 7 (4): 164-166

BRUSELAS, 21 DE MAYO 2005

La UEMS convoca una reunión anual con los presidentes y secretarios de las secciones y paneles, junto con representantes del Consejo de Dirección de la UEMS.

La reunión de 2005 se celebró el pasado 21 de mayo en una de las sedes de la UEMS en Bruselas. Fue presidida por el actual Presidente de la UEMS, Dr. Hannu Halila, y el Secretario General, Dr. Bernard Mailliet. Participaron los presidentes y/o secretarios de 28 secciones y paneles (entre ellos el Secretario y Presidenta de la Sección de Medicina del Trabajo), y 18 representantes del Consejo de Dirección.

El Dr. Halila anunció que el Parlamento Europeo aprobó finalmente la totalidad de las 52 especialidades, y que será aprobado a su vez en el Consejo de Ministros, probablemente en junio. La UEMS fue capaz de cambiar la propuesta original del Parlamento de reducir la lista a 17 especialidades.

Los temas de la reunión más relevantes para la sección de medicina del trabajo fueron:

En cada reunión y antes del plenario, se reúnen previamente los tres grupos de secciones (Medicina del Trabajo está en el grupo 3, junto con Salud Pública, entre otras, y el Presidente de este grupo es el Dr. Daniel Pinheiro). Se presentaron los informes de cada grupo y destacaron la necesidad de tener información sobre las webs de las sesiones, el acuerdo sobre paneles de evaluación europeos, y la necesidad de incrementar la representatividad de las secciones y paneles en los estados miembros.

La UEMS está trabajando en la definición de Acto Médico (D0514)¹ y se discutieron dos alternativas propuestas por el Consejo de Dirección. Además de algunas propuestas de cambio y cuestiones semánticas, el comentario general fue la falta de especificidad de ambas definiciones (otros profesionales de la salud podrían estar englobados en ambas). Las definiciones son las siguientes: 1) «The medical act is the totality of the scientific,

clinical and medico-technical steps taken exclusively by a medical doctor, in all fields of health, in order to form a diagnosis, which is then followed, when necessary, by the application of medical and/or surgical therapeutic or preventative actions for the promotion of the health of the patient.»; y 2) «The medical act is the totality of the professional action performed to promote health, prevent diseases, provide diagnostic or therapeutic care to individual citizens or communities and is the responsibility of, and must always be performed by a recognised medical doctor or under a medical doctor's supervision or prescription.»

Se pueden mandar comentarios a: consol.serra@upf.edu.

La UEMS ha establecido una línea de colaboración con la Red Internacional de Guías (GIN, Guidelines International Network), con el fin de mejorar la comunicación entre ambas organizaciones, explorar el estado de las guías en los estados miembros y aprovechar los beneficios de una organización global, y quizás buscar financiación conjuntamente. El objetivo final es desarrollar una metodología aceptada por todos, y progresar hacia una mayor armonización de la práctica médica.

Declaración de la UEMS de «Promoción de la buena práctica médica»: el Dr. Edwin Borman, Presidente de grupo de trabajo de la UEMS sobre educación médica continua y desarrollo profesional continuo, presentó su artículo sobre la promoción de la práctica médica, y que ha sido adoptado por el Consejo de Dirección de la UEMS.

Están en proceso de revisión los Estatutos y Reglamento de la UEMS (D 0447 modificado y D 0507 modificado¹) y se recogerán sugerencias antes de finales de junio, especialmente sobre la duración de los cargos. Actualmente, es posible ser representante hasta 3 períodos consecutivos de 4 años (12 años), y ahora se propone mayor flexibilidad, por ejemplo, ante la posibilidad de alargar dicho período si uno es elegido presidente o secretario después de 12 años como miembro, priorizando aspectos como la calidad del servicio prestado.

En relación a la web de la UEMS y la capacidad de utilización de la de cada sección, dada la reducida capacidad del sistema, las secciones deben optar por tener sus propios espacios, que pueden ser a su vez linkados a su web en la UEMS. (Ver un ejemplo en: <http://www.ebac-cme.org/newsite/index.php> o <http://www.uems-ortho.org>)

La UEMS edita un Compendio anual¹ y está en proceso de actualización el de 2005.

La próxima reunión será el 20 de mayo de 2006 en Bruselas.

Consol Serra
secretari@scsmt.org

BIBLIOGRAFIA

1. Disponible: en www.uems.net
2. Borman E. Promoting good medical care. Eur J Internal Med, 2004 ; 15 :540-5.